

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de aprobación inicial de modificación de los instrumentos de ordenación de puestos de trabajo y de modificación del número, características y retribución del personal eventual.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2009, el expediente de modificación de la relación de puestos y asimismo y de conformidad con el artículo 104 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local se acordó aprobar inicialmente la modificación del número, características y retribución del personal eventual, se exponen al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: Quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del artículo 74 de la Ley 7/2007 y artículo 127 TRRL, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 9 de junio de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/9188

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación de la modificación de las asignaciones a los grupos políticos.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento de Castro Urdiales el día 9 de junio de 2009 se ha acordado aprobar el expediente de Modificación de las asignaciones a grupos políticos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y teniendo en cuenta las nuevas circunstancias derivadas de la crisis económica que conlleva una reducción de los ingresos corrientes municipales, se adoptó la modificación del acuerdo plenario de 13 de julio de 2007 por el que se fijaban la asignaciones a grupos políticos bajándolas un 20%. Por tanto las cantidades a partir del ejercicio 2009 serán las siguientes:

- A cada grupo político municipal la cantidad fija anual de 4.000 euros.
- A cada concejal con el que cuenten los grupos políticos una cantidad variable anual de 1.040 euros por concejal.

Castro Urdiales, 10 de junio de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/9189

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del Servicio de Limpieza de las dependencias de Medio Ambiente.

Consejería: Medio Ambiente.

Objeto: 7.4.41/09 "Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente".

Presupuesto base de licitación: 120.640 euros (IVA incluido).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Admisibilidad de variantes: Sí se admiten, de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría B.

Garantía Provisional: Dispensada

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207121, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 15 de junio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008) Jezabel Morán Lamadrid.

09/9328

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de obras de abastecimiento y saneamiento en municipios de Cantabria.

Consejería: Medio Ambiente.

1.- Objeto: 7.1.32/09 «Abastecimiento a Liendo».

Presupuesto base de licitación: 260.000 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- Objeto: 7.1.33/09 «Saneamiento en San Juan de la Canal. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana».

Presupuesto base de licitación: 250.000 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula nº L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.